

(B)



-(OE) LOCALIZACIÓN
-(OD) ÁREA DE REPARTO

Planos POE01.2-3 2-4 y POD-SU 3.3 3.4

PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL

P.O.M.

Redactores:
GESCOAR ASESORES, S.L.

Fdo.: Miguel A. López Toledano



AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

DETERMINACIONES DEL PLANEAMIENTO QUE SE INCORPORA (OE).

Código	Áreas de Píapito	Código	Superficie Total	Superficie Dentro del Sector
SG-V-04.2	AREA DE REPARO AR SUB PE 07	SG-V-04.2	27 082,03	1 075,40
SG-V-07.1.1	Industrial	SG-V-07.1.1	70 183,01	3 624,60

El Sistema General V-11 es externo al sector, con cargo al PEI del POM.

DOTACIONES

Comunicaciones Vías.	del Sistema General.	del Sistema Local.
----------------------	----------------------	--------------------

Espacio Libre de Uso y dominio público.

	Zona Verde o Espacio Libre del Sistema General.
	Zona Verde o Espacio Libre del Sistema Local.

Infraestructuras de Uso y dominio público.

Infrestructuras del Sistema General.

Infraestructuras del Sistema Local.

CU Cultural

del Sistema General. DE Deportivo

del Sistema Educativo

Equipamientos de Uso y
SA Sanitario-Asistencial

dominio privado.

LÍMITES.

-----	Límite del ámbito de ordenación.
-------	----------------------------------

FICHA DE ORDENACIÓN

(Desarrollo y ejecución)

SUB PE 08

CARCAVAS 2

ESTADO DE TRAMITACIÓN
- Modificación de NN.SS.
- Plan Parcial de Urbanización.
- Proyecto de urbanización.
- Convenio de Gestión.
SI
Aprobación definitiva 31-10-2007
Aprobación definitiva 14-06-2005
Aprobación definitiva 12-02-2008



Plano POI 01.33 y POI 01.45.55
AR. SUB. PE 08
Industrial.
- (OE) ÁREA DE REPARTO
- (OE) USO GLOBAL
- (OE) SUPERFICIE TOTAL (Sector+SSGG) **827.814,66 m²**.
- (OE) SUPERFICIE DE SS. GG. 53.321,91 m².
- (OE) SUPERFICIE DEL SECTOR 774.492,75 m².
- (OE) COEFICIENTE DE EDIFICABILIDAD
SOBRE LA SUPERFICIE DEL SECTOR 0,6320 m²/m².

PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL

P.O.M.

MARZO 2010

Redactores:
GESCOAR ASESORES S.L.

Firma: Miguel A. López Tolosa



AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

DETERMINACIONES DEL PLANEAMIENTO QUE SE INCORPORA (OE).

CONDICIONES.
- Se han tenido en cuenta los datos de los Sistemas Locales existentes, así como a obtener con la información de los datos de los sistemas locales.
- Gestión del aprovechamiento: 13 % según lo recogido en los documentos aprobados.
- Las acciones serán las indicadas en el RP del TR01 y como mínimo las señaladas en la ficha.

DESARROLLO Y EJECUCIÓN.

- Iniciativa Gestión Indirecta con PAU en Ejecución.
- Ejecución de las cargas de urbanización, el sector contará con las siguientes costas:
del POM:
Urbanización interior del sector: 0,24%
100 %

*El % de participación del PEI del POM es exclusivamente para el coste de ejecución de la vía de servicio.

ORDENACIÓN.

- Las ordenanzas particulares y condiciones de aprovechamiento se establecen en el Anexo SUB PE 08.
- Las alineaciones y masas se establecen en el Anexo SUB PE 08.
- El POM incorpora en su totalidad los compromisos para el desarrollo y ejecución adquiridos en el PAU en Ejecución.

- Se deberán cumplir las reservas de aparcamiento accesibles así como todo lo señalado en el CÓDIGO DE ACCESIBILIDAD de Castilla-La Mancha.
- Los datos de los sistemas locales se han tenido en cuenta en las pautas de aprovechamiento determinadas en el artículo 22 del Reglamento de Planeamiento.

Suelo Rústico	No Urbanizable de Especial Protección (RNU-EP)
Domínio Público Hidráulico (RNU-PA-C)	
Vías Pecuarias (RNU-PA-V)	
Infraestructuras (RNU-PA-I)	

DOTACIONES	SUPERFICIE.
Comunicaciones Vías.	140.077,40 m².
del Sistema General.	92.438,09 m².
del Sistema Local.	107.639,31 m².
Espacio libre de uso y dominio público.	82.832,00 m².
Zona Verde o Espacio Libre de Sistema General.	82.832,00 m².
Zona Verde o Espacio Libre de Sistema Local.	1.555,82 m².
Infraestructuras de Sistema General.	883,82 m².
Infraestructuras de Sistema Local.	672,00 m².
Equipamientos de uso y dominio público.	41.411,26 m².
CJ Cultural	
AI Administrativo-Institucional	
DE Deportivo	
ED Educativo	
SE Servicios Sociales	41.411,26 m².
SA Sanitario-Asistencial	
C Contingencias	
Equipamientos de uso y dominio privado.	

USO GLOBAL (OE).

Según la calificación de usos del POM

Industrial

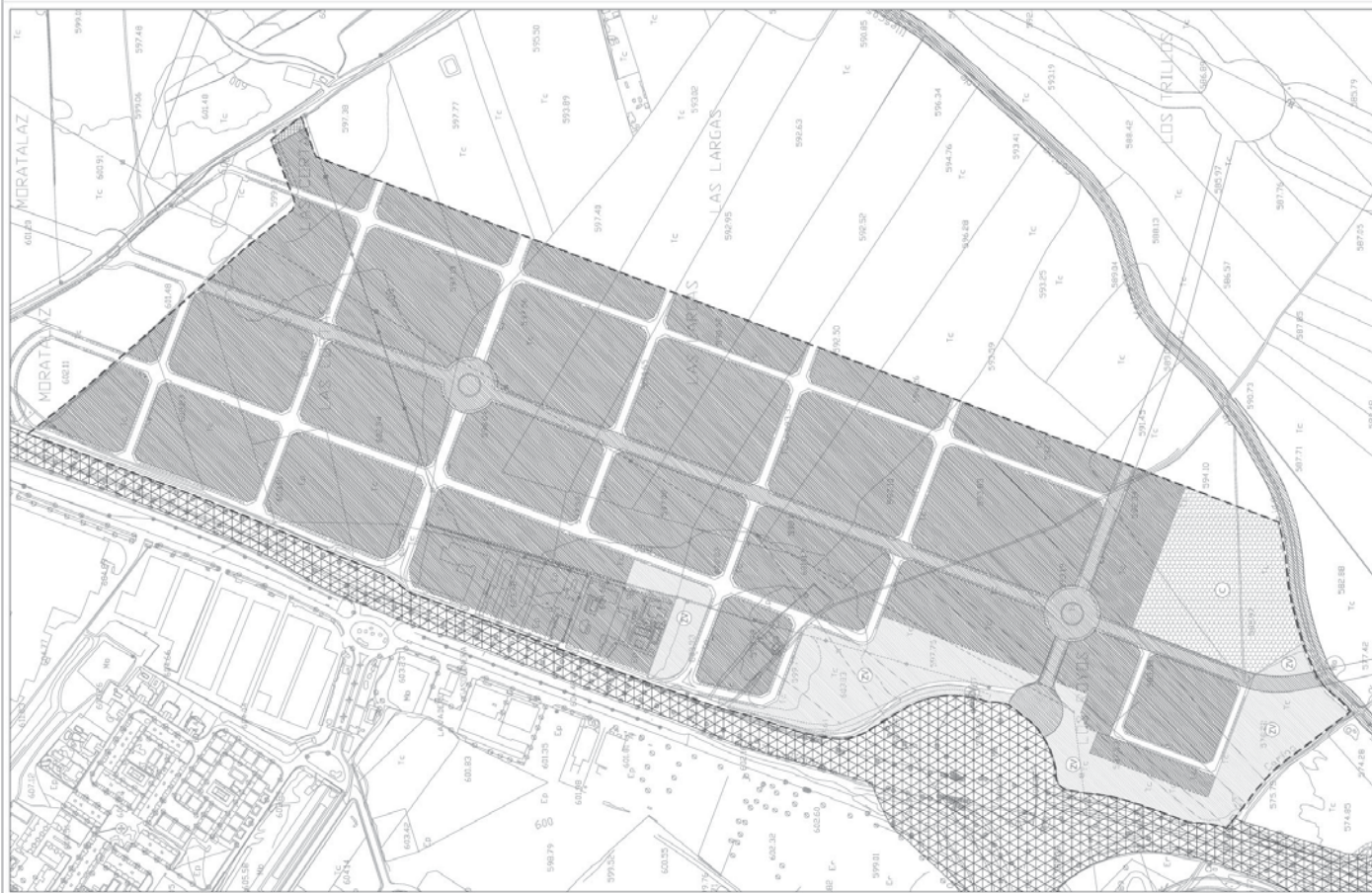
USOS PORMENORIZADOS LUCRATIVOS (OD).

Los parámetros relativos a los usos pormenorizados se encuentran señalados en el Artículo 210 de las Normas Urbanísticas del POM y recogidos en el Anexo SUB PE 08.

Industria - Almacén

LÍMITES.

----- Límite del ámbito de ordenación.



FICHA DE ORDENACIÓN

(Desarrollo y ejecución)

SUB PE 09

PAU IND. BOADILLA.

ESTADO DE TRAMITACIÓN
- Modificación de NÚ. SS.
- Plan Parcial.
- Proyecto de urbanización.
- Proyecto de urbanización.
- Convenio de Gestión.

SI

Refundido 31-10-2007

Refundido 31-10-2007

Refundido 31-10-2007

Refundido 31-10-2007

Refundido 31-10-2007

Aprobación definitiva 11-2-2007

(A)



Plano POE01.33 y POC01.45.55

AR. SUB. PE 09

Industrial.

Industria.

Industria.

Industria.

Industria.

Industria.

Industria.

Industria.

Industria.

Industria.

Industria.

Industria.

Industria.

Industria.

Industria.

Industria.

Industria.

Industria.

Industria.

Industria.

Industria.

Industria.

Industria.

Industria.

Industria.

Industria.

Industria.

PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL

P.O.M.

MARZO 2010

Redactores:

FEB: Miguel A. López Toledano



AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

DETERMINACIONES DEL PLANEAMIENTO QUE SE INCORPORA (OE).

CONDICIONES.
- Las ordenanzas particulares y condiciones de aprovechamiento se establecen en el Anexo SUB PE 09.
- Las alineaciones y masas se establecen en el Anexo SUB PE 09.
- El POM incorpora en su totalidad los compromisos para el desarrollo y ejecución adquiridos en el PAU en Ejecución.

DESARROLLO Y EJECUCIÓN.

- Indicar la Gestión Indirecta con PAU en Ejecución.
- Ejecución de las obras de urbanización, el sector contará con las siguientes costas:
Participación en las infraestructuras del PE/Proyecto de Urbanización Complementario 0,05%
del POM. Urbanización interior del sector: 100 %
El % de participación del PEI del POM es exclusivamente para el coste de ejecución de la vía de servicio.

ORDENACIÓN.

- Las ordenanzas particulares y condiciones de aprovechamiento se establecen en el Anexo SUB PE 09.
- Las alineaciones y masas se establecen en el Anexo SUB PE 09.
- El POM incorpora en su totalidad los compromisos para el desarrollo y ejecución adquiridos en el PAU en Ejecución.

- Se deberán cumplir las reservas de aparcamiento accesibles así como todo lo señalado en el CODIGO DE ACCESIBILIDAD de Castilla-La Mancha.
- Los edificios deberán cumplir las pautas de aparcamiento determinadas en el artículo 22 del Reglamento de Planeamiento.

Suelo Rústico. No Urbanizable de Espacio Protección (SRNEUP)

Domínio Público Hidráulico (SRNUPA-CA)

Vías Pecuarias (SRNEUP-V)

Infraestructuras (SRNEUP-I)

DOTACIONES

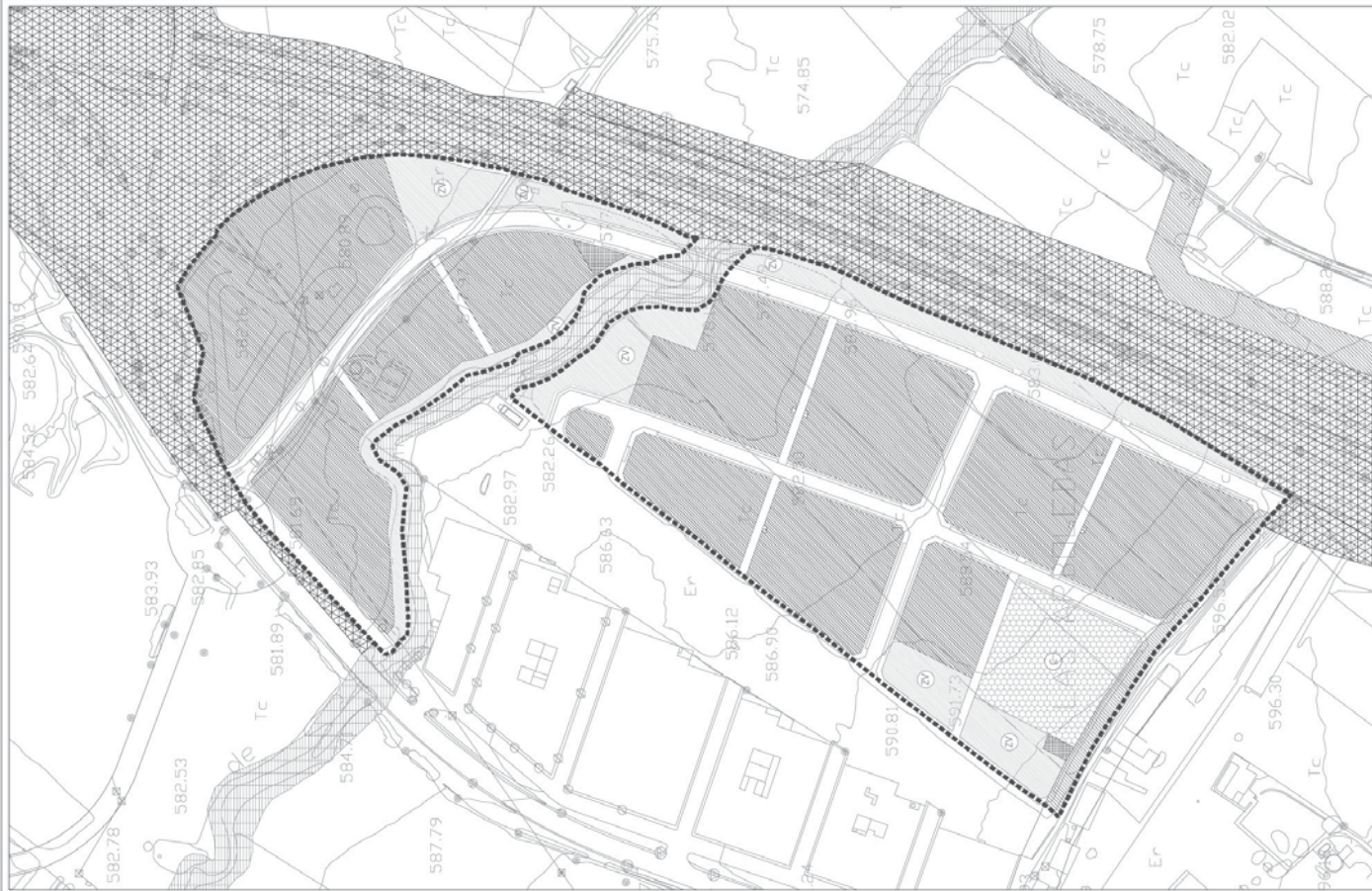
DOTACIONES	SUPERFICIE.
Comunicaciones Vías.	37.407,24 m².
del Sistema General.	2.820,99 m².
del Sistema Local.	34.586,25 m².
Espacio libre de uso y dominio público.	15.701,57 m².
Zona Verde o Espacio Libre de Sistema General.	15.701,57 m².
Zona Verde o Espacio Libre de Sistema Local.	722,11 m².
Infraestructuras de uso y dominio público.	722,11 m².
Infraestructuras de Sistema General.	722,11 m².
Infraestructuras de Sistema Local.	722,11 m².
Equipamientos de uso y dominio público.	7.864,64 m².
CJ Cultural	
AI Administrativo-Institucional	
DE Deportivo	
ED Educativo	
SE Servicios Básicos	
SA Sanitario-Asistencial	
C Contingencias	
Equipamientos de uso y dominio privado.	7.864,64 m².

USO GLOBAL (OE).

Industrial	Según la clasificación de usos del POM
USOS pormenorizados lucrativos (OD).	
Industria - Almacén	Los parámetros relativos a los usos pormenorizados se encuentran señalados en el Artículo 210 de las Normas Urbanísticas del POM y recogidos en el Anexo SUB PE 09.

LÍMITES.

Límite del ámbito de ordenación.



FICHA DE ORDENACIÓN

(Desarrollo y ejecución)

SUB PE 09

PAU IND. BOADILLA.

(B)



Planos POE01.33 y POE01.45.53
AR. SUB. PE 09.

-(OE) LOCALIZACIÓN

-(OD) ÁREA DE REPARTO

PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL

P.O.M.

MARZO 2010

GESCOAR ASESORES,S.L.

Redactores: Miguel A. López Toledano

F.Bi: Miguel A. López Toledano

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

DETERMINACIONES DEL PLANEAMIENTO QUE SE INCORPORA (OE).

Área de Reparto	Código	Superficie Total	Superficie Dentro del Sector
ÁREA DE REPARTO SUB PE 09 Industrial	SG10314	42.380,64	2.200,39

El Sistema General V-11 es externo al sector, con cargo al PEI del POM.

Suelo Rústico No Urbanizable de Especial Protección (SRNUEP)

Dominió Público Hidráulico (SRNUEP-CA)

Vías Pecuarias (SRNUEP-VI)

Infraestructuras (SRNUEP-I)

DOTACIONES

Comunicaciones Vías.

del Sistema General.

del Sistema Local.

Espacio Libre de Uso y dominio público.

Zona Verde o Espacio Libre del Sistema General.

Zona Verde o Espacio Libre del Sistema Local.

Infraestructuras de Uso y dominio público.

Infraestructuras del Sistema General.

Infraestructuras del Sistema Local.

Equipamientos de Uso y dominio público.

CU Cultural

AI Administrativo-Institucional

DE Deportivo

ED Educativo

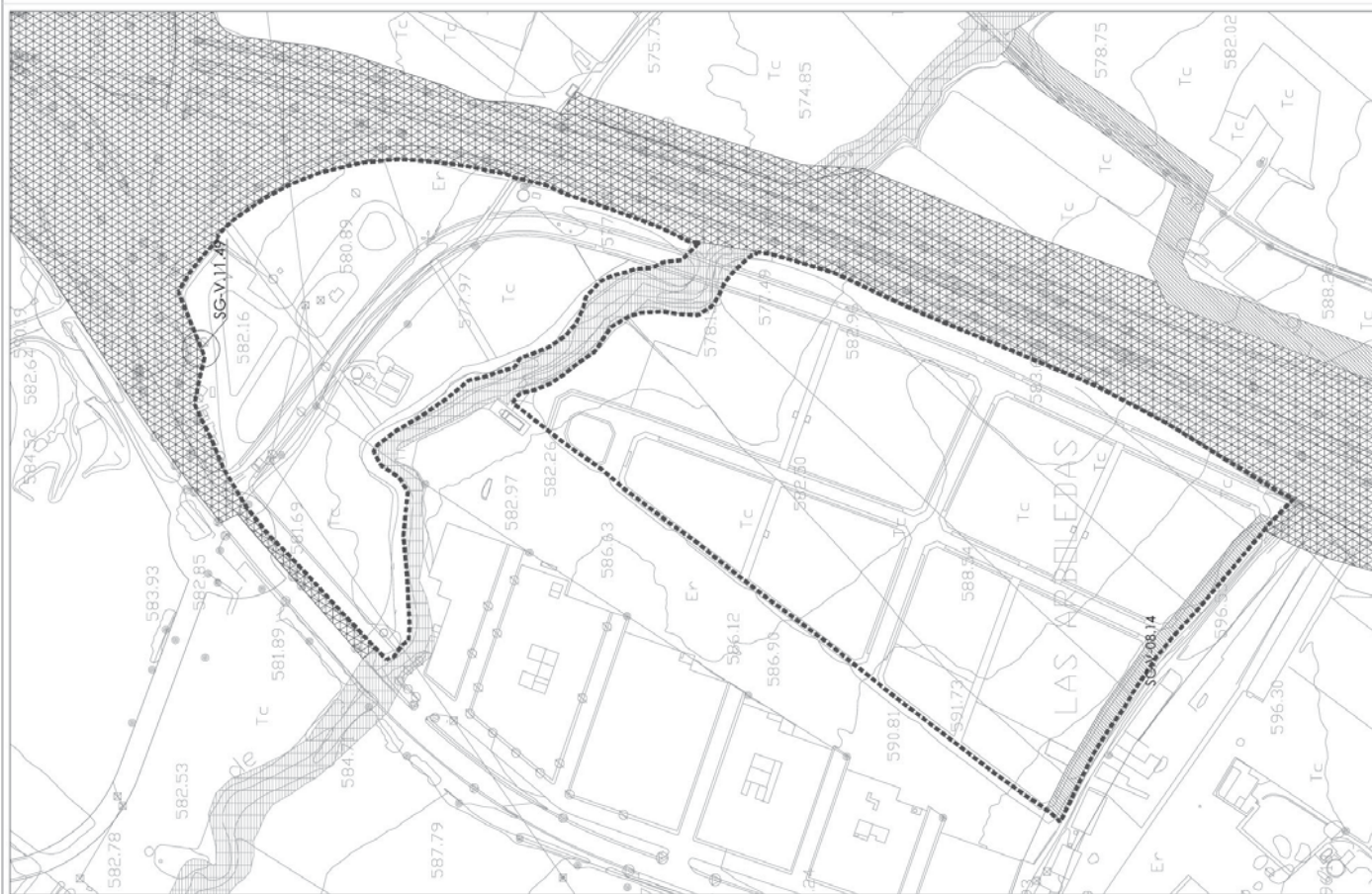
SE Servicios Urbanos

SA Sanitario-Asistencial

C Confinancias

LÍMITES.

Límite del ámbito de ordenación.



FICHA DE ORDENACIÓN

(Desarrollo y ejecución)

SUB PE 10

PAU VEREDILLA II

SI
Aprobación definitiva 27-07-2006
Plan Parcial
Aprobación definitiva 11-12-2005
Convenio de Gestión.
Aprobación definitiva 04-12-2005



- (OE) LOCALIZACIÓN Planos: POE 01.43 y POE 01.53 y 94
- (OD) ÁREA DE REPARTO AR. SUB. PE 10.
- (OE) USO GLOBAL Industrial.
- (OE) SUPERFICIE TOTAL (Sector+SSGG) **657.420,96 m².**
- (OE) SUPERFICIE DE SS. GG. 0 m².
- (OE) SUPERFICIE DEL SECTOR 657.420,96 m².
- (OE) COEFICIENTE DE EDIFICABILIDAD SOBRE LA SUPERFICIE DEL SECTOR 0,5120 m²/m².

PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL

P.O.M.

MARZO 2010
Redactores:
FEB: Miquel A. López Toledano



AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

DETERMINACIONES DEL PLANEAMIENTO QUE SE INCORPORA (OE).

- CONDICIONES:
-Se ordenan las parcelas de Solar de las Cuentas y de Solar de las Cuentas, son todos a obtener con la condición de Solar de las Cuentas.
- Cesión del aprovechamiento: 13 % según lo recogido en los documentos aprobados.
- Las cesiones serán las indicadas en el RP del TRL01 y como mínimo las señaladas en la ficha.

DESARROLLO Y EJECUCIÓN.

- Indicativa Gestión Indirecta con PAU en Ejecución.
- Ejecución de las cargas de urbanización, el sector contará con las siguientes costas:
Participación en las infraestructuras del PEI/Proyecto de Urbanización Complementario del POM: 0,22 %
Urbanización interior del sector: 100 %
- El % de participación del PEI del POM es exclusivamente para el coste de ejecución de la vía de servicio.

ORDENACIÓN.

- Las ordenanzas particulares y condiciones de aprovechamiento se establecen en el Anexo SUB PE 10.
- Las alineaciones y rasantes se establecen en el Anexo SUB PE 10.
- El POM incorpora en su totalidad los compromisos para el desarrollo y ejecución adquiridos en el PAU en Ejecución.

- Se deberán cumplir las reservas de aparcamiento accesibles así como todo lo señalado en el CODIGO DE ACCESIBILIDAD de Castilla-La Mancha.
- Los datos de las parcelas de aparcamiento determinadas en el artículo 22 del Reglamento de Planeamiento.

Suelo Rústico	No Urbanizable de Especial Protección (RNUPEP)
Domínio Público Hidráulico (RNUBPA-CA)	
Vías Pecuarias (RNUBPA-VP)	
Infraestructuras (RNUBPA-IF)	

DOTACIONES	SUPERFICIE.
Comunicaciones Vías.	122.099,02 m ² .
del Sistema General.	122.099,02 m ² .
del Sistema Local.	
Espacio libre de uso y dominio público.	68.077,57 m ² .
Zona Verde o Espacio Libre de Sistema General.	
Zona Verde o Espacio Libre de Sistema Local.	68.077,57 m ² .
Infraestructuras de uso y dominio público.	2.819,10 m ² .
Infraestructuras de Sistema General.	
Infraestructuras de Sistema Local.	2.819,10 m ² .
Equipamientos de uso y dominio público.	32.951,58 m ² .
CJ Cultural	
AI Administrativo-Institucional	
DE Deportivo	
ED Educativo	
SE Servicios Básicos	32.951,58 m ² .
SA Sanitario-Asistencial	
C Contingencias	
Equipamientos de uso y dominio privado.	

USO GLOBAL (OE).

Según la calificación de usos del POM

Industrial

USOS PORMENORIZADOS LUCRATIVOS (OD).

Los parámetros relativos a los usos pormenorizados se encuentran señalados en el Artículo 210 de las Normas Urbanísticas del POM y recogidos en el Anexo SUB PE 10.

Industria - Almacén

LÍMITES.

Límite del ámbito de ordenación.



FICHA DE ORDENACIÓN

(Desarrollo y ejecución)

SUB PE 10

PAU VEREDILLA II

(B)



Platós POE01.43 y POE01.43.92.94
AR. SUB. PE 10.

-(OE) LOCALIZACIÓN

-(OD) ÁREA DE REPARTO

DETERMINACIONES DEL PLANEAMIENTO QUE SE INCORPORA (OE).

El Sistema General V-11 es externo al sector, con cargo al PEI del POM.

Suelo Rústico No Urbanizable de Especial Protección (SRNUEP)

Domínio Público Hidráulico (SRNUEP-CA)

Vías Pecuarias (SRNUEP-VI)

Infraestructuras (SRNUEP-I)

DOTACIONES

Comunicaciones Vías.

del Sistema General.

del Sistema Local.

Espacio Libre de Uso y dominio público.

Zona Verde o Espacio Libre del Sistema General.

Zona Verde o Espacio Libre del Sistema Local.

Infraestructuras de Uso y dominio público.

Infraestructuras del Sistema General.

Infraestructuras del Sistema Local.

Equipamientos de Uso y dominio público.

CU Cultural

AI Administrativo-Institucional

DE Deportivo

ED Educativo

SE Servicios Urbanos

SA Sanitario-Asistencial

C Confluencias

LÍMITES.

Límite del ámbito de ordenación.

PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL

P.O.M.

MARZO 2010

Redactores: GESCOAR ASESORES S.L.

FBI: Miguel A. López Tolentino



AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

